



MINISTERIO  
DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL PARA LA  
INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL  
SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL  
SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

O F I C I O

S/REF:

N/REF:

FECHA: 9 de octubre de 2020

ASUNTO: Solicitud devolución  
subvención INAP

Sr. Director del Instituto Nacional de  
Administración Pública (INAP)  
Calle Atocha, 106  
28012 - Madrid

Como en años precedentes en la reunión de la mesa central de formación, las representantes del Ministerio de Justicia, así como de los sindicatos más representativos aprobaron el plan de formación anual de esta Dirección General para el personal funcionario de la Administración de Justicia de los territorios de las Comunidades Autónomas no transferidas: Órganos Centrales de la Administración de Justicia con sede en Madrid, Castilla La Mancha, Castilla y León, Islas Baleares, Extremadura, Murcia, Ceuta y Melilla.

Para la organización y ejecución del citado plan de formación, se solicitó la concesión de ayudas destinadas a la financiación de planes de formación de la Administración General del Estado, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas cuya convocatoria se aprobó mediante Resolución de 1 de Junio de 2020 del Instituto Nacional de Administración Pública mediante la presentación del Plan de Formación Continua del Personal de la Administración de Justicia, con nº de expediente 9/2020 por importe de 214.650,00 €.

Con fecha viernes, 02 de octubre de 2020, se comunica la publicación en la Sede Electrónica del INAP de la resolución de adjudicación del plan por el importe solicitado.

Aunque inicialmente, tanto el contenido como la forma de impartición de las acciones formativas incluidas en el citado plan, estaba prevista en formato presencial, se planteó la posibilidad de modificar la ejecución de las mismas mediante Videoconferencia o en formato Online con el fin de minimizar los riesgos en los desplazamientos, tanto para los alumnos como para los ponentes.

Desde las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia encargadas, de forma descentralizada, de la ejecución del Plan de Formación Continua nos comunican la imposibilidad no solo de la modificación en el formato de impartición ya que las herramientas informáticas están al servicio de los cursos que se están realizando en estos momentos y que finalizarían a mediados de noviembre, sino que además debido a la premura de tiempo derivada de la fecha de publicación de la resolución de concesión de las ayudas, no es posible la contratación de servicios externos, ni organización de otras alternativas, lo que nos avoca a la imposibilidad de realizar los cursos cuya financiación solicitamos en el aludido expediente 9/2020.

www.mjusticia.gob.es  
formacionpaj@mjusticia.es

C/ SAN BERNARDO, 21  
28015 - MADRID  
Despachos 218 y 219  
TELFs: 91 390 43 24  
91 390 45 42

 	<b>Código Seguro de verificación:</b>	PF : HdCa - UQW5 - Mvvq - bEah	<b>Página</b>	1/2
	<b>FIRMADO POR</b>	Concepcion Lopez-Yuste Padial (DIRECTORA GENERAL PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA)	<b>Fecha</b>	20/10/2020
		<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:HdCa-UQW5-Mvvq-bEah">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:HdCa-UQW5-Mvvq-bEah</a>		



Por todo ello, desde esta Dirección General, se solicita la renuncia a las ayudas concedidas debido a la imposibilidad de la ejecución del Plan de Formación Continua, entendiéndose que esta decisión no debe suponer ningún tipo de penalización puesto que se trata de una decisión tomada como ejercicio de responsabilidad y precaución ante la difícil situación derivada de las últimas semanas por el coronavirus y las expectativas que se proyectan para los próximos meses.

Madrid, octubre de 2020  
LA DIRECTORA GENERAL PARA EL  
SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA  
(ORDEN JUS/125/2019, de 5 de febrero),

Concepción López-Yuste Padial

MINISTERIO  
DE JUSTICIA

 	<b>Código Seguro de verificación:</b>	PF : HdCa - UQW5 - Mvvq - bEah	<b>Página</b>	2/2
	<b>FIRMADO POR</b>	Concepcion Lopez-Yuste Padial (DIRECTORA GENERAL PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA)	<b>Fecha</b>	20/10/2020
		<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:HdCa-UQW5-Mvvq-bEah">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:HdCa-UQW5-Mvvq-bEah</a>		